

ENTIDAD 902

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD
MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria institucional del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte” concordará con lo que se pretende brindar en función del nuevo perfil institucional, acorde a la nueva intervención, bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente Nº 26.529, desarrollando acciones de adecuación y de carácter innovador, teniendo como objetivo direccionar las acciones a encarar en función de que el Hospital se posicione como referente nacional de salud mental especializado en el tratamiento de adicciones, con una excelencia en los servicios otorgados.

Estas acciones se integran en lo asistencial, la capacitación y la prevención, que si son adecuadamente plasmadas de manera conjunta, entonces tendrán oportunidad real de incidir favorablemente en la sociedad.

El Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte” es un organismo descentralizado y público, que articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Brindar una respuesta integral, interdisciplinaria e intersectorial al paciente, a su familia y a la comunidad.
- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Desarrollar investigación, docencia y capacitación especializada en el tema de las adicciones.

Esta política ocupará así su correspondiente lugar dentro de la política global del Gobierno, centrada en atender las necesidades públicas y las demandas en materia de salud y todas aquellas cuya adecuada cobertura es ineludible deber del Estado.

La Institución en función de la reciente intervención encarará las adecuaciones y reestructuraciones de los nuevos proyectos y propuestas. Tales acciones representan acrecentamiento del dispositivo institucional, en lo que hace a inversión y recursos humanos, pero con un gran impacto tanto a nivel asistencial como en la formación especializada.

En cuanto a la Atención Primaria en Salud Mental, en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital trabaja en los barrios: 3, 15, 1-11-14, 21-24, Barrio Mitre, Barrio Obrero, Zavaleta e Isla Maciel, constituyendo las zonas con las que se da una estrategia de llegada en salud mental y adicciones desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria.

El abordaje del primer nivel es concebido como la puerta de acceso a otros niveles de salud más complejos con los que cuenta el Hospital, debiendo resultar accesibles y eficaces para toda la comunidad. Se basa en las tres modalidades de intervención: promoción, prevención y atención primaria. Por ello se entiende que el mejor modo de intervenir en un proceso de cura es estar en el territorio con el paciente, donde se encuentran sus referencias más importantes: culturales, sociales, personales, simbólicas; iniciando un proceso de construcción de demanda.

El Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte” cuenta con dos consultorios móviles para profundizar el trabajo en territorio y

favorecer las estrategias de Atención Primaria de la Salud en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud. Se encuentran equipados con camilla adaptada para adultos y niños, atención ginecológica, equipamiento para la atención odontológica y un espacio de orientación a la consulta de los pacientes que es utilizado por equipos interdisciplinarios. Además, tienen aire acondicionado frío/calor, cocina y generador propio. La intervención de Atención Primaria de la Salud se inserta como la oportunidad de trabajar los vínculos familiares, sociales y laborales entendiéndolos como parte de la salud integral.

Para el año 2017 se continuará con la profundización de estas acciones e implementado el programa de prevención “El Hospital llega a la Escuela”. De esta manera estaríamos generando nuevas estrategias de abordaje para la comunidad. Este último está dirigido a todos los niveles de educación, y se realizará en una primera etapa mediante encuentros de sensibilización a los equipos de supervisión de todos los niveles, junto con sus directivos y todos los equipos de apoyo; y en una segunda etapa, mediante el asesoramiento y orientación a docentes y padres. El objetivo prioritario de estas acciones preventivas consiste en favorecer el acceso a información veraz acerca del consumo problemático de sustancias, generar espacios de reflexión sobre condicionantes y posibilitar alternativas preventivas sobre estas y otras temáticas sociales.

Con respecto a la ampliación y adecuación de servicios, se busca ampliar la zona de influencia para poder garantizar una mayor accesibilidad a la salud pública, dado que la demanda que mantiene el organismo se concentra sobre todo en el radio de su área de influencia, la que está dada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y el cordón suburbano de la zona Sur de la provincia de Buenos Aires.

Como viene sucediendo en los últimos años, se registra un incremento de la problemática de consumo de sustancias, motivo por el cual también se observa el aumento de la demanda de la comunidad hacia el organismo.

Por lo antedicho, queda argumentada la necesidad de crear nuevos servicios así como de adecuar y reestructurar los servicios ya existentes, para lograr una mayor adaptación y capacidad de respuesta a los requerimientos cambiantes del entorno social de los grupos de población afectados.

La disponibilidad de los servicios de salud se transforma en uno de los instrumentos fundamentales hacia la equidad en salud debido a que la institución se adapta a las necesidades de los pacientes y no de manera inversa. Esto conlleva a la organización y gestión de los recursos humanos y la incorporación de nuevas competencias, como así también la incorporación de personal profesional y no profesional en función de la adecuación en cada uno de los servicios.

En el marco de la Ley Nacional de Salud Mental, al que es preciso remitirse para apoyar estas nuevas estrategias de creación de servicios y adecuación de los ya existentes, en 2017 se prevén los siguientes lineamientos:

- El dispositivo de Atención a la Demanda Espontánea es llevado adelante por un equipo interdisciplinario conformado por psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y enfermeros, que atiende el pedido de quien concurre a la institución, sin turno previo. Es decir, no se programa admisión, se recibe a la persona con una primera escucha de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Desde este lugar, el equipo interdisciplinario decide, teniendo en cuenta las características del paciente, qué dispositivo es el mejor para el tratamiento y procede a su derivación intra o extra institucional.

- El espacio de Grupos de Espera depende del dispositivo de atención a la demanda espontánea y surge como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad con los servicios de la institución. Es una nueva estrategia de intervención que se propone por parte de la nueva gestión que tiene la institución, para contener a las personas en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de Atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día. Se propone que sea un espacio de acompañamiento, reflexión y circulación de la palabra. Se prevé contar con profesionales expertos en grupos para que este espacio pueda funcionar de lunes a viernes.
- El dispositivo de Consultorios Externos es un dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención con intervención interdisciplinaria, conformada por psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros, terapeutas ocupacionales y orientadores laborales. Funciona de lunes a viernes de 8 a 20 hs con tratamientos individuales, terapias grupales y orientación. El amplio horario de atención de este dispositivo busca favorecer la accesibilidad y se prevé ampliar la planta de profesionales para poder dar una mejor respuesta a la alta demanda que se genera en dicho dispositivo.
- El Servicio de la Guardia Interdisciplinaria para atender las urgencias externas e internas de cada servicio los 365 días del año y las 24 hs del día. Se planifica para el 2017 la construcción de un nuevo edificio donde funcione la guardia, la cual cuente con un acceso directo e independiente.
- El Servicio de niños y adolescentes está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia. Brinda atención a la demanda espontánea, consultorios externos y Hospital de día, en el marco de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en una locación que se encuentra ubicada estratégicamente cerca de la Institución. Se prevé ampliar y poner en funcionamiento el nuevo edificio de internación infanto-juvenil, el cual deberá contar con equipos interdisciplinarios, guardia las 24 hs, y personal administrativo. Se deberá ampliar, adaptar y acondicionar el mismo, con equipamiento apto y acorde para la atención de niños y niñas. Estas estrategias a llevar adelante con niños, niñas y adolescentes, vienen a ocupar un lugar de vacancia en relación a poder dar una respuesta clínica a los menores que no tenían dispositivos que los alojen.
- Casas Amigables, actualmente se cuenta con dos dispositivos donde se realizan acciones de prevención y promoción de la salud, llevadas a cabo por los equipos interdisciplinarios de APS, en el marco de políticas de reducción de riesgo y daño. Una está ubicada en el barrio de Zavaleta y está funcionando desde el año 2014 y la otra está ubicada en la Isla Maciel, partido de Avellaneda, en funcionamiento desde el año 2015, a partir del convenio establecido entre el Hospital y la Asociación Ciudadanos en Movimiento. Para el año 2017, se planifica la puesta en marcha de una nueva casa amigable con sus respectivos equipos interdisciplinarios.
- Casas de Medio Camino, funciona como dispositivo intermedio entre el tratamiento en la Institución y la comunidad, y está pensado para aquellos pacientes que teniendo la condición de alta no tienen un grupo familiar o entorno social receptivo que los pueda alojar. El dispositivo se encuentra ubicado en la calle Salta 2019, próximo al organismo, dado que los pacientes siguen manteniendo sus tratamientos con los profesionales del Hospital. Se prevé contar con tres nuevas Casas de Medio Camino con sus respectivos Talleres Socioproductivos. Estos últimos, tienen como objetivo principal reconstruir el lazo social, promover un cambio en la posición subjetiva del paciente, reforzar su vínculo con lo laboral. La propuesta está orientada en la economía social y solidaria entendida como forma de producción y circulación que se orienta a la satisfacción de necesidades más que a la obtención de ganancias, involucrando todos los aspectos de la vida humana, tanto individuales como colectivos, promoviendo formas de asociación y participación solidarias. Se fomentan valores de cooperación y de autogestión, como trabajar en equipo compartiendo la responsabilidad del trabajo, la venta y la ganancia.

- El Programa Vuelta a Casa es un programa de asistencia integral, destinado a pacientes que atraviesan situaciones que dificultan los procesos de externación o tratamientos ambulatorios. Su línea de acción se centra en estrategias intra-institucionales e inter-sectoriales con el fin de incrementar la integración social. El foco del programa es la asignación de un subsidio económico, destinado a aquellas personas que se asisten en la institución y se encuentran en vulnerabilidad social, y así evitar internaciones por causas socioeconómicas, tal como lo establece el Artículo 15 de la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657. Actualmente un promedio de 24 pacientes son los que reciben el subsidio económico que otorga este programa. Se prevé para el 2017 seguir sosteniendo la misma cantidad de beneficiarios, pero actualizando los montos de las distintas líneas de subsidios que reciben los pacientes.
- Línea 0800, se prevé ponerla en funcionamiento como línea gratuita de alcance nacional, que funcione de lunes a viernes de 8 a 20 hs. El objetivo es que funcione como centro de consultas, orientación y asesoramiento para todas las personas que necesiten asesoramiento sobre temas de salud mental y consumo problemático. Se requerirá la incorporación de personal capacitado e idóneo.
- El Programa Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y la Adolescencia en Riesgo (UMANAR) está integrado por equipos interdisciplinarios del Hospital, en los términos previstos por la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657, abocados a atender clínico-socialmente a la niñez y adolescencia judicializada, civil o penalmente, ya sea por ser víctima o hallarse inculpada en la comisión de un delito. Las Unidades Móviles se destinan tanto a la implementación de una terapéutica que puede ser brindada por los efectores de salud como a la articulación entre la Justicia y la Salud Mental, entre lo pericial y lo asistencial. Se trata de un dispositivo que trabaja sobre la emergencia de la salud mental de la población infanto-juvenil, eventualmente en riesgo cierto o inminente para sí y/o para terceros. Constituyen una oferta diagnóstica y terapéutica en red con dispositivos de atención ambulatoria (consultorios externos u Hospital de día) o de internación. Se prevé profundizar en la implementación del programa, contar con personal profesional, chofer y una nueva unidad móvil.

Con respecto al recurso físico y las reformas edilicias, se continuará con las rutinas de mantenimiento y refacciones, con miras a mantener los espacios físicos y el hábitat donde se realizan las prestaciones de asistencia médica, psicológica y social. Todo esto resulta de una tarea ardua y permanente, dada la gran antigüedad del edificio. Asimismo, se realizan nuevas inversiones en equipamiento y tecnología, acordes con la calidad requerida para estos niveles de atención que permitan cumplir con la finalidad de la institución, permitiendo una mayor eficacia en las actividades clínicas y administrativas.

En este marco para el 2017 se prevé:

- Adecuar el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo en función de las nuevas estrategias de este servicio y de acuerdo a la normativa vigente.
- Contar con todos los sectores de la Institución debidamente señalizados (señalética institucional).
- Remodelar todas las galerías externas de la Institución.
- Contar a través de un leasing con una camioneta para el traslado del segundo consultorio móvil, ya que actualmente se realiza con una sola camioneta, lo que dificulta la operativa.
- Finalizar con la obra del nuevo Edificio de Formación debido a que es un área en pleno crecimiento, el cual necesita el espacio y personal necesario para seguir desarrollando sus acciones. Los dos principales objetivos son: 1) implementar y fortalecer el modelo de abordaje del paciente con patologías de consumo y su grupo familiar desde una perspectiva integral e interdisciplinaria. 2)

Implementar y desarrollar estrategias de formación permanente para los agentes de la institución en el marco de las carreras profesionales y técnico-administrativa.

- Comenzar con la obra del jardín maternal para los hijos del personal de la institución, el cual deberá contar con el personal especializado en el trabajo con niños.
- Ampliar el nuevo edificio de Internación de Infante Juvenil, el cual deberá contar con equipos interdisciplinarios, guardia las 24 hs y personal administrativo. Se deberá ampliar, adaptar y acondicionar el mismo, con equipamiento apto y acorde para la atención de niños.
- Comenzar con la construcción de un edificio para que funcione la Guardia, la cual tendrá acceso directo e independiente.
- Contar con una nueva unidad móvil y chofer profesional para el Programa UMANAR.
- Comenzar con la remodelación de un edificio donde funcionarán todas las áreas administrativas de la Institución.
- Acondicionar un sector para que funcione el nuevo archivo de historias clínicas.
- Refaccionar la playa de estacionamiento de la institución.

Con respecto al Plan de Formación y Capacitación, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte” busca constituirse en referente nacional, tanto en la formación de profesionales y equipos interdisciplinarios en salud mental (especialmente de los pertenecientes a instituciones estatales), como en la asistencia técnica en esta problemática. Con esta meta y siguiendo las definiciones establecidas por la Ley Nacional de Salud Mental Nº 26.657 sobre los equipos interdisciplinarios de las instituciones del sistema sanitario, el Hospital se propone desarrollar líneas de formación, investigación y publicación vinculadas con la salud mental, las adicciones y el sistema sanitario desde una perspectiva político-institucional. En este marco para el año 2017 se prevé:

- Continuar llevando a cabo la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISAM), que propone la formación de jóvenes profesionales de todo el país (psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y enfermeros) en aspectos teórico-prácticos, éticos e institucionales. Esta residencia que comenzó en 2013 con 9 cupos, cuenta actualmente con 30 residentes y 4 jefes. Tiene además cupos protegidos para profesionales del interior.
- Ofrecer un servicio de formación y actualización en entorno virtual a profesionales de la salud mental con especialización en el tratamiento de adicciones y generar espacios que fortalezcan el intercambio y la reflexión entre los profesionales a nivel nacional e internacional. Se prevé para el 2017, tres ediciones de cuatro cursos.
- Realizar congresos, jornadas, seminarios y conferencias académicas a nivel nacional. En octubre de 2013, se realizó la primer jornada sobre salud mental y adicciones, actividad centrada en los dispositivos de intervención clínica. En octubre de 2014, se realizaron las segundas jornadas tituladas “¿Cómo intervenir en las urgencias?” y en octubre de 2015 se llevaron a cabo las terceras jornadas, denominadas “¿Interdisciplina en la intervención clínica? Obstáculos y desafíos. Estrategias y dispositivos”. Se prevé desarrollar para el 2017 una Jornada Nacional de Salud Mental.
- Capacitar a equipos sanitarios de las provincias pertenecientes a la Administración Pública en formato semi-presencial en temáticas vinculadas con salud mental y adicciones.
- Realizar Ciclos de Conferencias vinculados con salud mental y adicciones, destinados a profesionales del sistema sanitario.
- Realizar supervisiones clínicas y ateneos para continuar con la formación de los profesionales de diversas disciplinas (psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros).

- Promover el Sello Editorial Institucional, con el objetivo de contribuir a la construcción y consolidación de conocimiento institucional, y posicionar al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte” como pionero y referente en su ámbito.
- Implementar espacios de formación interdisciplinaria, intercambios e interconsultas sobre la salud mental y los consumos problemáticos mediante la Red Federal de Infraestructura y Servicios para la Salud “Cibersalud”, constituyendo al Hospital como referente en salud mental y adicciones, sumado a la “Red de Referencia Nacional” en conjunto con otras instituciones sanitarias. De esta forma, contribuirá al conocimiento y la reflexión sobre el marco normativo actual y sus implicancias clínicas e institucionales. Se prevé para 2017, entrar en contacto y desarrollar proyectos de capacitación con equipos sanitarios con los que aún no se haya trabajado en este formato.

Con respecto al Plan de investigación, el objetivo es estimular y producir conocimiento científico sobre salud mental y adicciones como insumo para la revisión y diseño de modelos de atención y de intervención clínica e institucional, en el marco de una institución referente en salud mental. Se otorgaron diez (10) becas de investigación a los profesionales del Hospital durante el periodo 2013-2015. Actualmente se realizan trece (13) investigaciones y se prevén diez (10) proyectos más para el próximo concurso de becas de investigación 2016-2017.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	242.937.242
3	1	Salud	242.937.242
		SUBTOTAL	242.937.242
TOTAL			242.937.242

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	242.937.242
11	1	Gastos en Personal	154.849.999
11	2	Bienes de Consumo	23.784.200
11	3	Servicios No Personales	42.015.235
11	4	Bienes de Uso	21.755.808
11	5	Transferencias	532.000
TOTAL			242.937.242

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	221.181.434
2120	Gastos de Consumo	220.649.434
2121	Remuneraciones	154.849.999
2122	Bienes y Servicios	65.799.435
2170	Transferencias Corrientes	532.000
2171	Al Sector Privado	532.000
2200	Gastos de Capital	21.755.808
2210	Inversión Real Directa	21.755.808
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	21.530.744
2214	Activos Intangibles	225.064
TOTAL		242.937.242

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	242.937.242
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	221.181.434
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	221.181.434
41	1	1	310	Ministerio de Salud	221.181.434
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	21.755.808
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	21.755.808
41	2	1	310	Ministerio de Salud	21.755.808
TOTAL					242.937.242

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	242.937.242
TOTAL			242.937.242

PROGRAMA 52

ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN

UNIDAD EJECUTORA

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y
ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

Servicio Administrativo Financiero
902

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley N° 26.657 de Salud Mental y Derechos del Paciente, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional de salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

En este sentido, se prevé el acrecentamiento del dispositivo institucional, con un gran impacto en el nivel asistencial y en lo que hace a inversión, recursos humanos y formación especializada.

En el primer nivel de atención, se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en los barrios: 3, 15, 1-11-14, 21-24, Barrio Mitre, Barrio Obrero, Zavaleta e Isla Maciel, constituyendo las zonas con una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. El abordaje del primer nivel es concebido como la puerta de acceso a otros niveles de salud más complejos con los que cuenta la institución. También se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer las estrategias de Atención Primaria de la Salud en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.

Se seguirán implementando nuevas estrategias de intervención que generen importantes transformaciones en el modelo de gestión y el modelo clínico, articulando distintos niveles de complejidad, con equipos interdisciplinarios trabajando en el territorio, en la Institución y extra muros.

Por ello, se continuará brindando un horario amplió de atención en los servicios de Atención a la Demanda Espontánea (lunes a viernes de 8 a 20 horas, sin turno previo), Consultorios Externos (lunes a viernes de 8 a 20 horas), Centro de Día (lunes a viernes de 9 a 18 horas) y Guardia Interdisciplinaria (que atiende las urgencias externas e internas de cada servicio las 24 horas, los 365 días del año), con el fin de favorecer la accesibilidad al sistema de salud. Para el 2017 se prevé comenzar con la construcción de un nuevo edificio para que funcione la guardia, la cual tendrá acceso directo e independiente. La disponibilidad de los servicios de salud se transforma en uno de los

instrumentos fundamentales hacia la equidad en salud debido a que la institución se adapta a las necesidades de los pacientes y no de manera inversa.

Esto conlleva a la organización y gestión de los recursos humanos, la incorporación de nuevas competencias como así también la incorporación de personal profesional y no profesional en función de la adecuación en cada uno de los servicios.

En base a esto, se comenzaron a implementar las siguientes iniciativas:

- “El Hospital llega a la Escuela”, dirigido a todos los niveles de educación y su objetivo es, mediante acciones preventivas, favorecer el acceso a información veraz acerca del consumo problemático de sustancias, generar espacios de reflexión sobre condicionantes y posibilitar alternativas preventivas sobre éstas y otras temáticas sociales.
- El espacio de Grupos de Espera, es una nueva estrategia de intervención para contener a las personas en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de Atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día. Se prevé contar en 2017 con profesionales expertos en grupos para que este espacio pueda funcionar de lunes a viernes.
- El Programa Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y la Adolescencia en Riesgo (UMANAR), que tiene como fin atender clínico-socialmente a la niñez y adolescencia judicializada civil o penalmente, ya sea por ser víctima o hallarse inculpada en la comisión de un delito. Se trata de un dispositivo que trabaja sobre la emergencia de la salud mental de la población infanto-juvenil, eventualmente en riesgo cierto o inminente para sí y/o para terceros. Constituye una oferta diagnóstica y terapéutica en red con dispositivos de atención ambulatoria (consultorios externos u hospital de día) o de internación. Se prevé para 2017 profundizar en la implementación del programa, contar con personal profesional, chofer y una nueva unidad móvil.

Por otra parte, se seguirá adelante con los siguientes dispositivos extramuros:

- Servicio de niños y adolescentes: brinda atención a la demanda espontánea, en consultorios externos y hospital de día, en el marco de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en una locación que se encuentra ubicada estratégicamente cerca de la institución. Se prevé ampliar y poner en funcionamiento el nuevo edificio de internación Infanto Juvenil (que está ubicado en la institución), el cual deberá contar con equipos interdisciplinarios, guardia las 24 horas y personal administrativo. Se deberá ampliar, adaptar y acondicionar el mismo, con equipamiento apto y acorde para la atención de niños. Esta estrategia vino a ocupar un lugar de vacancia en relación a poder dar una respuesta clínica a los menores que no tenían dispositivos que los alojen.
- Casas Amigables: actualmente se cuenta con dos dispositivos donde se realizan acciones de prevención y promoción de la salud, con los equipos interdisciplinarios de Atención Primaria de la Salud, en el marco de políticas de reducción de riesgo y daño. Una de ellas está ubicada en el barrio de Zavaleta y otra en el Centro Comunitario de Atención Primaria “Papa Francisco”, en la Isla Maciel, partido de Avellaneda. Para el 2017, se planifica la puesta en marcha de una nueva Casa Amigable con sus respectivos equipos interdisciplinarios.

- Casa de Medio Camino: funciona como dispositivo intermedio entre el tratamiento en el establecimiento hospitalario y la comunidad, pensado para aquellos pacientes que teniendo la condición de alta no tienen un grupo familiar o entorno social receptivo. El dispositivo se encuentra en una ubicación próxima a la Institución, dado que los pacientes siguen manteniendo sus tratamientos con los profesionales del Hospital. Se prevé contar con tres nuevas Casas de Medio Camino con sus respectivos Talleres Socioproductivos. Estos últimos tienen como objetivo principal reconstruir el lazo social, promover un cambio en la posición subjetiva del paciente y reforzar su vínculo con lo laboral.

Asimismo, se continuarán incorporando pacientes al Programa Vuelta a Casa, una iniciativa de asistencia integral destinada a pacientes del Hospital que atraviesan situaciones que dificultan los procesos de externación o tratamientos ambulatorios. Su línea de acción se centra en estrategias intra-institucionales e inter-sectoriales con el fin de incrementar la integración social.

Se prevé poner en funcionamiento una Línea 0800 gratuita, de alcance nacional, que funcione de lunes a viernes de 8 a 20 horas. El objetivo es que opere como centro de consultas, orientación y asesoramiento para todas las personas que necesiten asesoramiento sobre temas de salud mental y consumo problemático.

En el proceso de ser referentes en salud mental y adicciones se requieren diversas estrategias institucionales, entre ellas la formación permanente de los agentes profesionales, técnicos y administrativos del organismo, por lo que funcionan distintos espacios de formación: en entornos virtuales, jornadas y seminarios, supervisiones clínicas y ateneos, ciclos de conferencias, entre otras. También se prevé para el 2017 capacitar a los equipos sanitarios de las provincias, realizar una jornada nacional de salud mental y mediante un sello editorial institucional, contribuir a la construcción y consolidación del Hospital, para ello se realizarán nuevas publicaciones.

Se continuará llevando a cabo la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental (RISaM) que constituye un sistema remunerado de formación de posgrado a tiempo completo, integrado por las disciplinas de medicina, psicología, trabajo social, terapia ocupacional y enfermería. En materia de investigación se otorgarán becas a profesionales de la salud, para estimular y producir conocimiento científico sobre salud mental y adicciones como insumo para la revisión y diseño de modelos de atención y de intervención clínico e institucional. Finalmente, la institución se incorporó a la Red Federal de Infraestructura y Servicios para la Salud "Cibersalud" como referente en salud mental y adicciones y se sumó a la "Red de Referencia Nacional" en conjunto con otras instituciones sanitarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	500
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	1.000
Admisión a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	6.100
Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	85
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Paciente Asistido	650
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Prestación Efectuada	7.000
Asistencia Financiera para la Externación (Vuelta a Casa)	Paciente Asistido	24
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	170
Asistencia para la Reinserción Social (Casa de Medio Camino)	Paciente Asistido	20
Capacitación Profesional Técnica	Curso	140
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	228.308.051
0	0	3	11							Tesoro Nacional	228.308.051
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	154.849.999
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	35.427.780
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	21.116.100
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	21.116.100
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	21.116.100
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.720.373
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.720.373
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.720.373
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.236.371
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.236.371
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.236.371
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.784.508
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.784.508
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.784.508
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	570.428
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	570.428
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	570.428
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.433.714
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.939.714
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.939.714
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.939.714
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	494.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	494.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	494.000
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	950.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	950.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	950.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	116.038.505
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	91.972.521
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	91.972.521
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	91.972.521
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.995.199
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.995.199
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.995.199
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.997.310
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.997.310
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.997.310
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	12.073.475
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	12.073.475
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	12.073.475

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	23.784.200
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	23.784.200
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	23.784.200
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	42.015.235
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.985.046
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.985.046
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.985.046
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	4.665.930
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.665.930
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.665.930
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.354.542
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	18.354.542
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	18.354.542
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.247.295
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.247.295
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.247.295
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.211.738
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.211.738
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.211.738
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	285.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	285.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	285.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	197.134
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	197.134
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	197.134
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	13.068.550
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	13.068.550
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	13.068.550
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	7.126.617
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	6.901.553
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.901.553
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.901.553
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	225.064
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	225.064
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	225.064
0	0	3	11	5						Transferencias	532.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	532.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	532.000
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	532.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	532.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	532.000
0	10									Puesta en Valor Edificio Central para Traslado de Oficinas Administrativas	14.629.191

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	14.629.191
0	10	3	11							Tesoro Nacional	14.629.191
0	10	3	11	4						Bienes de Uso	14.629.191
0	10	3	11	4	2					Construcciones	14.629.191
0	10	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	14.629.191
0	10	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	14.629.191
TOTAL											242.937.242

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	532.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	532.000
0	0	1	3	1							Salud	532.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	532.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	532.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	532.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	532.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	532.000
TOTAL												532.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	90.534.292
02	Asistencia Integral	Dirección Asistente	132.277.398
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Asistente	4.942.412
04	Investigación Social y Capacitación	Departamento de Investigación y Capacitación	553.949
Proyectos:			
10	Puesta en Valor Edificio Central para Traslado de Oficinas Administrativas	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	14.629.191
TOTAL:			242.937.242

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	51	Puesta en Valor Edificio Central para Traslado de Oficinas Administrativas	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	14.629.191
TOTAL				14.629.191

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
52	0	10	Puesta en Valor Edificio Central para Traslado de Oficinas Administrativas	01/01/2017	31/12/2018	0,00	75,00	25,00	0,00	0,00